



## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA

JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.1 DE CIUTADELLA

**11283**

*Divorci contenciós 331/2018*

D<sup>a</sup> MARIA ANGELES PALLICER MERCADAL, Letrada de la Administración de Justicia, del JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA, por el presente, A N U N C I O:

En el presente procedimiento seguido a instancia de JUAN DIEGO AMETLLER PONS frente a ARAKSI LIADEE URBANO GALLARDO ha dictado sentencia en fecha 5 de febrero de 2019 y encontrándose la demandada en situación de rebeldía procesal, se le notifica por medio del presente edicto la sentencia dictada en las presentes actuaciones, permaneciendo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Ciudadella de Menorca, 8 de noviembre de 2019

**La letrada de la Administración de Justicia**

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

